JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES



DILIGENCIA



Para hacer constar que, con fecha 11 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la **Propuesta Provisional de Resolución** relativa a dichas bases, así como a la resolución de 31 de enero de 2020 por la que se efectúa su convocatoria.

Según establece dicho artículo, esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se concederá un plazo de diez días para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas, o aceptación de la subvención propuesta y presentación de los documentos indicados en el artículo 16 de las bases reguladoras. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 39/20015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cómputo de dicho plazo se inicia el día 14 de diciembre de 2020, finalizando el mismo el día 28 de diciembre de 2020 ambos incluidos.

Firmado:

EL JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DO POR ANTONIO CABELLO BASTIDA		11/12/2020 11:21:25	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NY1J8NV6HZZWN2K7CG6LWYACGTX5F3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		